

QUÉ GRAN IDEA TIENE ANTIOQUIA



Diplomado: Cierre exitoso de Gobierno y Hacienda Pública Municipal

Modulo: Programas de Gobierno

Profesor: Edgar Bernal Romero

Universidad de Antioquia
2023



"El gobernante más poderoso es aquel que sabe cómo gobernarse a sí mismo"

Séneca

Presentación de participantes y nivelación de expectativas



- Nombre (...)
- Lugar de procedencia (...)
- Cargo u ocupación actual (...)
- ¿Cuál es su expectativa concreta frente a este módulo?

Objetivo y metodología del módulo

Objetivo del módulo

Entregar orientaciones para la elaboración y uso de Programas de Gobierno, con plena autonomía política a nivel territorial y una perspectiva estratégica y técnica que contribuya al fortalecimiento de la democracia y la planeación del desarrollo territorial en el país.

Este módulo presenta un abordaje legal, teórico y práctico de los Programas de Gobierno, con el propósito que estos aborden las diversas realidades territoriales, y al mismo tiempo, propongan apuestas que reten el futuro y sean éticamente responsables con los proyectos políticos que impactarán el desarrollo de las comunidades durante el periodo de gobierno 2024 – 2027.

Palabras clave...

DESARROLLO

TERRITORIO **Autonomía Política**

PROGRAMA DE GOBIERNO

DEMOCRACIA **Gobernabilidad y Gobernanza**

Estrategias

Poblaciones **PLANEACIÓN**

ÉTICA

Valor Público **RESULTADOS**

Metodología

- El módulo combina diferentes modos de aprendizaje: fundamentación conceptual, debate en clase, ejercicios prácticos y análisis de experiencias.
- La calidad de los debates y la participación activa de los participantes serán un factor de éxito fundamental dentro de este módulo, el cual dependerá en gran medida del interés de los participantes por relacionar los contenidos del módulo con su ámbito de realidad específico.
- Como apoyos didácticos se utilizarán: visualizaciones en Power Point, Jamboard para algunos momentos de interacción virtual y una guía escrita.

Reglas de juego



- Es clave que los participantes puedan asistir al total de la sesión de trabajo y así no perder el hilo conductor del módulo.
- La práctica efectiva dependerá de la actitud activa en la presencialidad.
- Puntualidad
- Celulares en “silencio”
- Moderar el tiempo de las intervenciones
- **MENTE ABIERTA**

1. Marco legal

1.1. ¿Cuáles son las normas que deben conocer los y las candidatos(as) para elaborar su Programas de Gobierno?

El sistema democrático colombiano se basa en el **voto programático**.

Constitución Política de 1991

El Artículo 259 establece que:

“Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por **mandato al elegido** el programa que presentó al inscribirse como candidato”.

Leyes Estatutarias 131 y 134 de 1994

Establecen el voto programático como un **mecanismo de participación**, que expresa la soberanía popular y al mismo tiempo delimita la relación entre las y los gobernantes y la sociedad civil.

De allí que la normatividad colombiana, prevé que cuando un gobernador o un alcalde incumple su programa de gobierno, la ciudadanía organizada puede hacer uso de la **revocatoria del mandato**.

Ley 1757 de 2015

Más conocida como el Estatuto de la Participación, la cual a lo largo de su articulado reafirma la revocatoria del mandato y establece las reglas para que esta posibilidad opere como una de las modalidades del derecho de la ciudadanía a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a **controlar el poder político**.

1. Marco legal

Ley	Objeto
Ley 388 de 1997	Por medio de la cual se fijan las condiciones para la planeación del ordenamiento territorial.
Ley 617 de 2000	Para conocer acerca de normatividad esencial sobre fiscos municipales y departamentales.
Ley 715 de 2001	Para conocer las competencias básicas y distribución de recursos para las entidades territoriales.
Ley 1176 de 2007	Sobre la conformación, sectores y reglas de operación del Sistema General de Participaciones
Ley 1454 de 2011	Para conocer más sobre las normas del ordenamiento y los esquemas asociativos territoriales.
Ley 1551 de 2012	Régimen Municipal. Para conocer las funciones y forma de organización de un municipio
Ley 1617 de 2013	Régimen de Distritos. Fija condiciones especiales para el funcionamiento de esta categoría municipal.
Ley 1962 de 2019	Sobre las regiones administrativas de planeación y su tránsito hacia entidades territoriales
Ley 2056 de 2020	Por la cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías
Ley 2200 de 2022	Régimen Departamental. Para conocer las funciones y organización de un departamento.

1. Marco legal

1.2. Importancia de la **Ley Orgánica de Planeación** para los programas de gobierno

En términos de planeación territorial, la Ley 152 de 1994 establece que:

"El alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la **elaboración de los planes de desarrollo** conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato(a)"

(Artículo 39).

Principios aplicables

Articulación: "Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y les dan coherencia a las acciones gubernamentales" (Artículo 45).

Viabilidad: "Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo (y por ende de los PG de los que se derivan) deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder" (Artículo 3)

Coherencia: "Los programas y proyectos del plan de desarrollo (que surgen inicialmente de las propuestas hechas en los PG) deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste" (Artículo 3)

Ley 131 de 1994

Artículo 5:

"Los alcaldes elegidos popularmente propondrán ante sus respectivos concejos municipales en las sesiones ordinarias siguientes a la fecha de su posesión, las modificaciones, adiciones o supresiones al plan económico y social que se encuentre vigente en esa fecha, a fin de actualizarlo e incorporarle los lineamientos generales del programa político de gobierno inscrito en su calidad de candidatos"

2. Marco conceptual

5

Postulados conceptuales claves

El principal objetivo de un gobierno territorial es generar valor público, a través de acciones que de manera multidimensional y una perspectiva integral del desarrollo, contribuyan a la superación de la pobreza en todas sus formas y al mismo tiempo reduzcan las brechas territoriales entre las distintas regiones del país.

La planeación del desarrollo es una tarea que va más allá de lo técnico. Se trata de una forma de pensar y tener la capacidad para encontrar soluciones que mejoren la vida de las personas, protejan el territorio y permitan que los y las ciudadanos(as) se sientan identificados(as) y a gusto con sus condiciones para existir. Esta tarea le corresponde tanto a la Nación como a los Territorios.

A través de los Programas de Gobierno, un proyecto político se convierte en apuestas concretas para un territorio, que intentan resolver los diferentes problemas públicos y los conflictos existentes, así como aprovechar las potencialidades de desarrollo de una comunidad, mediante una serie de acciones con metas realizables y fuentes de financiación alcanzables

Las apuestas de desarrollo territorial incorporadas en los programas de gobierno deben apoyarse en políticas de Estado e instrumentos vigentes para la promoción del desarrollo que, además de tener alta incidencia en las dinámicas territoriales, son una oportunidad para concretar iniciativas de paz y reconciliación, la seguridad humana y la convergencia regional.

En el contexto del desarrollo territorial colombiano, existen ciertos temas que hacen parte de la agenda pendiente para mejorar los niveles de descentralización, como es el caso de la garantía de derechos a las poblaciones de especial protección constitucional, la generalización en la eficiencia de los bienes y servicios a toda la ciudadanía y mayores grados de inclusión social, económica, ambiental y cultural para todos y todas.

El principal objetivo de un gobierno territorial es generar valor público, a través de acciones que de manera multidimensional y una perspectiva integral del desarrollo, contribuyan a la superación de la pobreza en todas sus formas y al mismo tiempo reduzcan las brechas territoriales entre las distintas regiones del país.

Valor Público



Se refiere a "los resultados que las personas en la sociedad valoran y que no pueden ser producidos por el mercado" (Moore, 1995); por lo tanto, el Estado y sus autoridades nacionales y territoriales deben enfocarse en generar valor público, para que por esta vía se satisfagan las necesidades y se cumpla con las expectativas de la ciudadanía. Bajo un enfoque participativo, incluyente y con el concurso de todos actores del desarrollo de un territorio.

Dimensiones del desarrollo

La CEPAL (2014), señala que el desarrollo tiene un carácter integral e interconectado, el cual se divide en diferentes dimensiones de tipo social, económico, ambiental, cultural, institucional, entre otros. (DNP, 2022). Abordar estas dimensiones en el PG, permiten dar un orden lógico y una visión holística a la planeación territorial. Como parte de entender el qué y también el cómo de un cambio significativo sobre los aspectos que determinan la vida de las personas.

Pobreza



Naciones Unidas (2015) define la pobreza como "la falta de recursos, capacidades, opciones, seguridad y poder necesarios para que las personas puedan disfrutar de un nivel de vida adecuado y gozar de sus derechos humanos y libertades fundamentales". Vale decir que, en Colombia, la pobreza se mide tanto por la privación de ingresos (pobreza monetaria) como a través del Índice de Pobreza Multidimensional.

Brechas territoriales



DNP (2015a) define las brechas territoriales como un factor que determina la diferencia en el acceso y calidad de los bienes y servicios públicos que recibe la ciudadanía, según las condiciones particulares de desarrollo de cada territorio. Estas brechas hacen que por lo tanto, unos territorios tengan mejores condiciones que otros, y que mientras no se intente cerrar la brecha, la inequidad territorial continuará entre las regiones ricas y las regiones pobres del país..

La planeación del desarrollo es una tarea que va más allá de lo técnico. Se trata de una forma de pensar y tener la capacidad para encontrar soluciones que mejoren la vida de las personas, protejan el territorio y permitan que los y las ciudadanos(as) se sientan identificados(as) y a gusto con sus condiciones para existir. Esta tarea le corresponde tanto a la Nación como a los Territorios.



Desarrollo territorial

Es un proceso dinámico de construcción social del entorno, resultado de la interacción entre las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio, que implica considerar las condiciones geofísicas, las dinámicas de poder y articular saberes y estrategias en torno a objetivos definidos de manera conjunta y de propósito común (Morales, C, et al, 2020).



Planeación territorial

Es el proceso mediante el cual una autoridad territorial hace uso de la autonomía que tiene para decidir sobre los asuntos de desarrollo más importantes para su comunidad. Los cuáles deben llevarse a cabo a través de políticas, planes, programas y proyectos que prioricen la inversión social, y por supuesto, contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas en los municipios y departamentos.



Participación ciudadana

Es el "el conjunto de acciones, mecanismos e instrumentos que permiten a la ciudadanía intervenir en la gestión pública y en la toma de decisiones que afectan su entorno". (Foro por Colombia, 2023). De lo cual se desprende que la participación ciudadana es un aspecto clave para dotar de legitimidad y confianza a los ciudadanos frente al Estado. Por ejemplo, cuando se construyen los PG con el concurso de la ciudadanía.

Plan Nacional de Desarrollo

En la vida práctica de una entidad territorial, el PND es la fuente principal de articulación de objetivos y recursos entre la Nación y los territorios. En tanto este es el instrumento que plantea los grandes cambios a nivel país, y por ello es importante que los y las candidato(as) conozca y ponga en dialogo su PG con el PND.



Sectores de competencia territorial



Marco de referencia: Objetivos de Desarrollo Sostenible



A través de los Programas de Gobierno, un proyecto político se convierte en apuestas concretas para un territorio, que intentan resolver los diferentes problemas públicos y los conflictos existentes, así como aprovechar las potencialidades de desarrollo de una comunidad, mediante una serie de acciones con metas realizables y fuentes de financiación alcanzables



Programa de Gobierno

Es un instrumento de altísima importancia para la democracia participativa, toda vez que recoge las propuestas de los y las candidatos(as), donde le plantean a la ciudadanía cuáles son sus apuestas y las metas con las cuales se comprometen alcanzar el desarrollo del territorio durante su periodo de gobierno. Por mandato de la ley, este se vuelve exigible para los y las mandatarios(as), quienes deben asegurar su inserción en el Plan de Desarrollo y realizar las acciones necesarias para su ejecución.



Problema Público

Son aquellas situaciones (que pueden ser analizadas como necesidad, oportunidad o tendencia) que inciden el desarrollo de una comunidad. Al tiempo que involucran los intereses y conflictos de diversos actores que podrían aportar a su solución. Resolver problemas públicos es la función principal de la agenda de un gobierno nacional o territorial (Aguilar, 2015).

Apuestas de gobierno

Son las grandes soluciones o retos más importantes que los y las candidato(as) proponen en su PG. Estas apuestas deben partir de la situación actual del territorio, así como también proyectarlo hacia un mejor futuro. Representan el legado que los y las candidato(as) le dejarán a su comunidad.

Ejes Programáticos

Es la forma como cada candidato(a) organiza sus apuestas de gobierno o como lo define DNP (2015b): "La denominación de los objetivos globales del plan (en este caso del Programa de Gobierno) que se identifican dentro de cada una de las dimensiones de desarrollo".

Metas

Son la forma objetiva en la que es posible medir las acciones propuestas en un PG, teniendo en cuenta la evolución en el tiempo de los problemas públicos (línea base), así como la menara más adecuada de medir los resultados y los productos que se espera alcanzar durante un periodo de gobierno.

Fuentes de financiación territorial

Las entidades territoriales cuentan con diversas fuentes de financiación: a) Recursos de la Nación a través del Presupuesto General de la Nación PGN, b) Transferencias del Sistema General de Participaciones SGP, c) Recursos del Sistema General de Regalías, d) Generación de recursos propios, entre otros. Conocer estas fuentes y el estado actual de las finanzas del territorio, es clave para "aterrizar" los PG a la realidad financiera y fiscal de cada entidad territorial.

Las apuestas de desarrollo territorial incorporadas en los programas de gobierno deben apoyarse en políticas de Estado e instrumentos vigentes para la promoción del desarrollo que, además de tener alta incidencia en las dinámicas territoriales, son una oportunidad para concretar iniciativas de paz y reconciliación, la seguridad humana y la convergencia regional.

Paz total

Es una política de Estado definida como prioritaria y transversal en los asuntos públicos, participativa, amplia, incluyente e integral, que abarca tanto medidas referentes a la implementación de acuerdos, como a procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia; con la que se busca el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos, estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación (Artículo 2, Ley 2272 de 2022).

Seguridad Humana

Es un enfoque que reconoce la interrelación entre paz, desarrollo y la garantía de los derechos humanos y consiste en establecer medidas para proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, tales como la definición de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de fuerza pública que garanticen la supervivencia, los medios de vida y la dignidad (Artículo 2, Ley 2272 de 2022).



Convergencia Regional

Es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario avanzar en el fortalecimiento de los vínculos intra e interregionales. La convergencia está estrechamente relacionada con la productividad, competitividad e innovación en los territorios. (Bases del PND 2022 – 2026)

Transformaciones, indicadores y metas trazadoras del PND

6

Transformaciones

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
2. Seguridad Humana y Justicia Social
3. Derecho Humano a la Alimentación
4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática
5. Convergencia regional

Estabilidad Macroeconómica

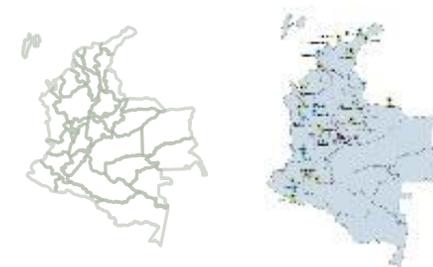
250.000 personas participaron



89.000 Propuestas
372 artículos



51 Diálogos Regionales Vinculantes



PPI: 1.154,8 billones
2023 - 2026



CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ – Transversal al PND

Actores diferenciales



- Las mujeres, potencia del cambio.
- Reparación efectiva e integral de las víctimas.
- Niños, niñas y adolescentes.
- Pueblos y Comunidades étnicas.
- Jóvenes.
- Personas con discapacidad.

Líneas estratégicas

1. Avanzar con el desarrollo de los compromisos del PNIS (Programa de Cultivos de Uso Ilícito) con pueblos y comunidades étnicas
2. Implementación Fondo Colombia en Paz - FCP
3. Avanzar con el desarrollo de las metas del plan marco de implementación -PMI- y de los planes nacionales sectoriales -PNS
4. Asignación de recursos adicionales a para la PAZ
5. Instrumentos para la Paz Total
6. Sistema Nacional de Reincorporación
7. Jóvenes en Paz

Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental



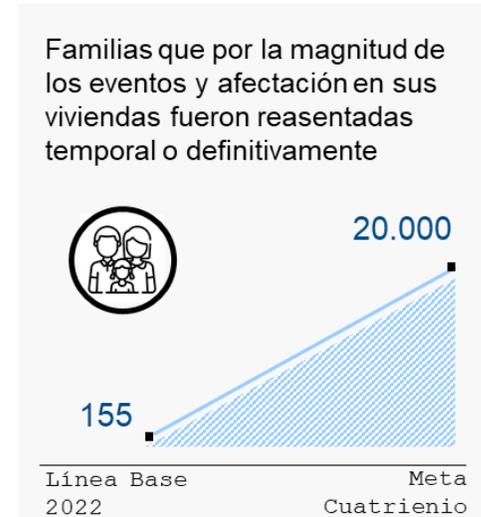
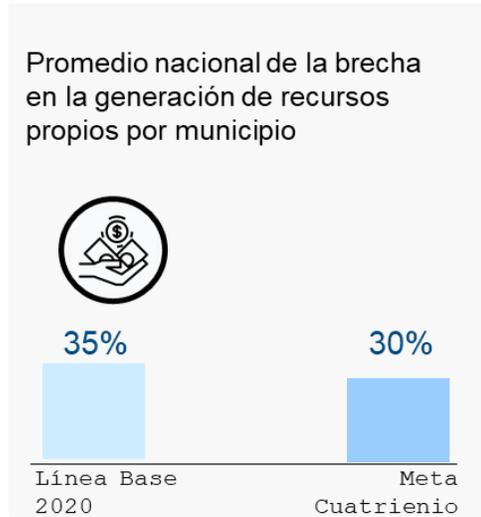
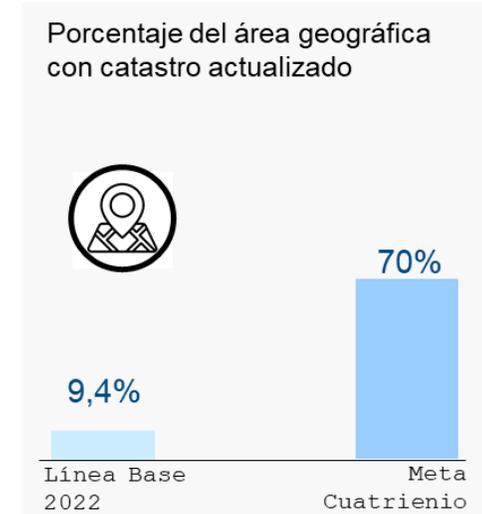
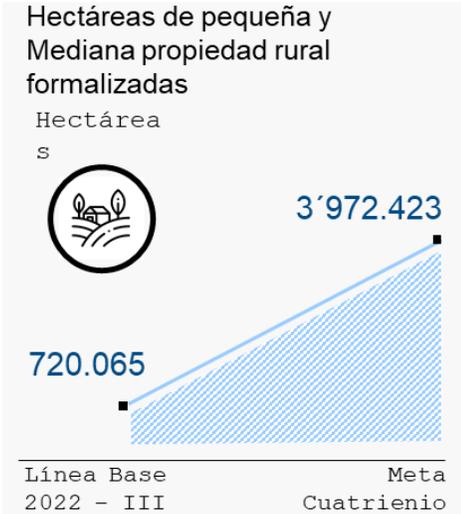
Líneas estratégicas

1. Catastro Multipropósito
2. Sistema de Administración del Territorio (SAT).
3. Consejos territoriales del agua.
4. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales para el uso de las regiones.
5. Fortalecimiento y de desarrollo de capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial.
6. Formalización, adjudicación y regularización en la tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana.
7. Estrategia nacional de reasentamiento, legalización urbanística, mejoramiento de asentamientos humanos y gestión del suelo
8. Modelo de descentralización diferencial para el fortalecimiento de capacidades
9. Fortalecimiento de los Esquemas Asociativos Territoriales - EAT

Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental



\$ 28,8 billones



Seguridad Humana y Justicia Social

Líneas estratégicas

1. Registro universal de ingresos RUI
2. Sistema de Protección Social con cobertura universal de riesgos. (Transferencias + Renta Ciudadana + Hambre Cero)
3. Fondo para la Promoción de la Autonomía y el Emprendimiento de la Mujer, el cual se denominará Mujer Libre y Productiva
4. Consejo Nacional de la Economía Popular
5. Política Pública de Trabajo Digno y Decente
6. Economía del cuidado no remunerado como actividad productiva en el sector rural
7. Inclusión financiera y crediticia de la Economía Popular
8. Estrategia de dialogo social para el fortalecimiento regional y la gestión de la conflictividad y la movilización social
9. Política Pública de Participación Ciudadana y Electoral
10. Fondo Cuenta del Ministerio del Deporte
11. Política de Estado de gratuidad en la matrícula para todos los estudiantes de programas de pregrado
12. Implementación del modelo híbrido de educación
13. Inclusión en la educación superior de personas con discapacidad
14. Programa de voluntariado para la reducción de rezagos y brechas de aprendizajes
15. Oferta estatal por parte de los niños, niñas y adolescentes bajo protección del ICBF
16. Conectividad digital para cambiar vidas
17. Estrategia integral para democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología en el país
18. Cofinanciar la atención en salud de la población migrante
19. Condonar toda la obligación que las entidades territoriales tengan con la Nación del pago de deudas reconocidas y no pagadas en el régimen subsidiado en salud (infraestructura)

Seguridad Humana y Justicia Social

Líneas estratégicas

20. Plan Maestro de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud -PMIDS- con la participación de las secretarías de salud departamentales y distritales (10 años)
21. Cofinanciar sistemas de transporte, hasta por un 70% en proyectos de sistemas de transporte público de pasajeros
22. Las entidades territoriales podrán establecer recursos complementarios a los ingresos por recaudo de la tarifa al usuario
23. Apoyar a la sostenibilidad de los sistemas de transporte público en operación
24. Consejo Nacional de Economías Culturales y Creativas - Territorios Culturales, Creativos y de los Saberes –TCCS
25. Esquemas diferenciales y el suministro y acceso a través de medios alternos, para asegurar el acceso a agua y saneamiento básico, incluyendo lineamientos de mínimo vital.
26. Política Nacional de Drogas
27. Rutas sociales SATENA
28. Transferencia a título gratuito de bienes inmuebles de naturaleza fiscal de carácter no financiero del orden nacional a Entidades Territoriales (Con ocupación > 10años)
29. Fortalecimiento del Programa Nacional de casas de Justicia y Centros de Convivencia
30. Fortalecimiento de las Comisarías de Familia
31. Sistema de Defensa Jurídica del Estado: Coordinar la eficacia de la política pública del ciclo de defensa jurídica del Estado, con las entidades públicas del orden nacional y territorial, independientemente de su naturaleza y régimen jurídico.

Seguridad Humana y Justicia Social

Variación anual de los ingresos de los micronegocios de la economía popular atendidos



S/N

Línea Base Meta Cuatrienio

12%



Tasa de homicidio internacional



(por 100.000 personas)

Línea Base 2022 Meta Cuatrienio

25,9

24,4



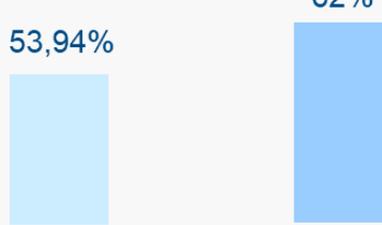
Tasa de cobertura en educación superior



Línea Base 2021 Meta Cuatrienio

53,94%

62%



Incidencia de la pobreza monetaria



Línea Base 2021 Meta Cuatrienio

39,3%

35,50%



Incidencia de pobreza multidimensional



Línea Base 2021 Meta Cuatrienio

16

9,5



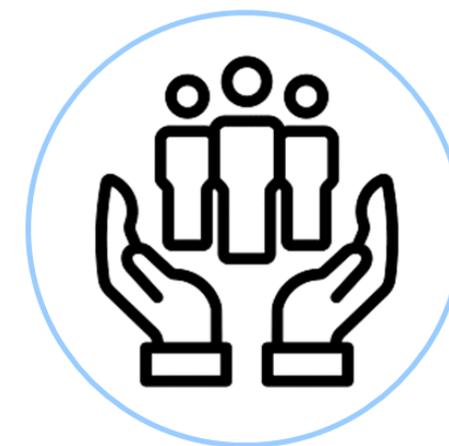
Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas



Línea Base 2020 Meta Cuatrienio

26,25%

27,25%



\$ 743,7 billones

Seguridad Humana y Justicia Social



\$ 743,7
billones

Razón de mortalidad materna a 42 días
(por cada 100.000 nacidos vivos)

Línea Base 2021 **83,2**

Meta Cuatrienio **32**

Accesos móviles y fijos a internet en el país



38'585.482

71'383.142

Línea Base 2021

Meta Cuatrienio

Tasa de formalidad laboral

41,1%

43%

Línea Base 2022

Meta Cuatrienio

Fallecidos en siniestros viales



8.430

6.830

Línea Base 2022

Meta Cuatrienio

Derecho Humano a la Alimentación

Garantizar, de manera progresiva, que todas las personas del territorio nacional tengan **una alimentación adecuada y aceptable** según las necesidades de su curso de vida. Para garantizar el DHA, es necesario transitar hacia una **transformación agroindustrial**.



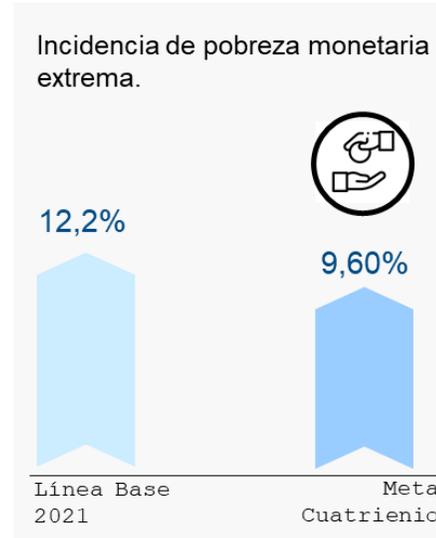
Líneas estratégicas

1. Recuperación de las garantías pagadas por el fondo agropecuario de garantías
2. Donación de bienes muebles fungibles, consumibles o perecederos administrados por el FRISCO
3. Inversión en títulos de desarrollo agropecuario.
4. (Reforma Agropecuaria)

Derecho Humano a la Alimentación



\$ 46,1 billones



Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática

Líneas estratégicas

1. Pagos por servicios ambientales para la paz
2. Políticas de investigación e innovación orientadas por misiones
3. Implementación Programa Basura Cero
4. Implementación Programa de sustitución de leña, carbón y residuos por energéticos de transición
5. Transferencias eléctricas para fuentes no convencionales de mayor generación. (Ley 142 de 1994)
6. Financiación y cofinanciación de redes internas de gas combustible
7. Proyectos de asociaciones público-privadas para el desarrollo sostenible del país
8. Aprovechamiento de material de dragados control de combustibles líquidos en zonas de frontera
9. Creación de los Fondos:
10. Fondo único de soluciones energéticas – FONENERGÍA
11. Fondo para la promoción de ascenso tecnológico
12. Concurrencia en la financiación de proyectos de infraestructura de transporte
13. Promover instrumentos de financiación para proyectos de infraestructura pública.



Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática

Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados.

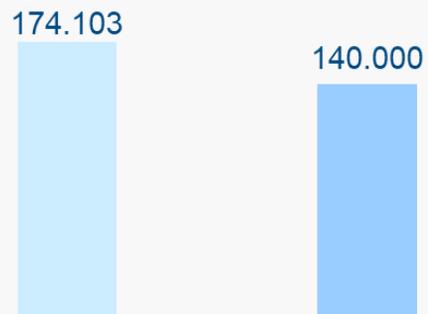
Hectáreas



Línea Base 2022 Meta Cuatrienio

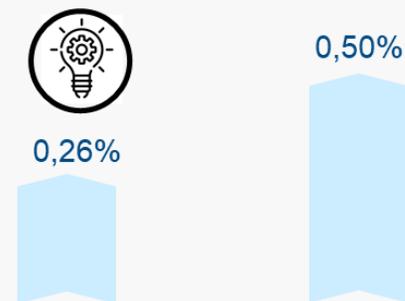
Deforestación nacional

Hectáreas



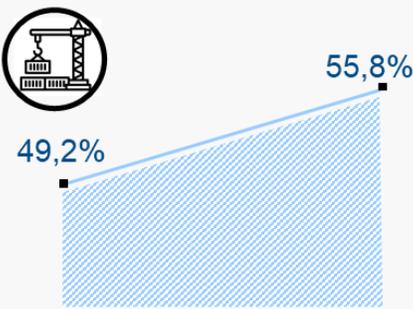
Línea Base 2021 Meta Cuatrienio

Participación de la inversión en investigación y desarrollo (I+D) frente al PIB



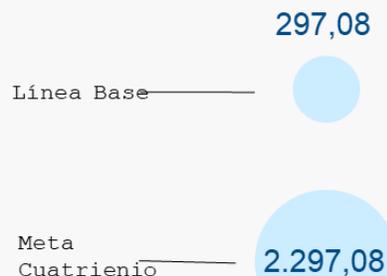
Línea Base 2022 Meta Cuatrienio

Participación de las exportaciones de bienes no minero – energéticos y servicios en el total de exportaciones



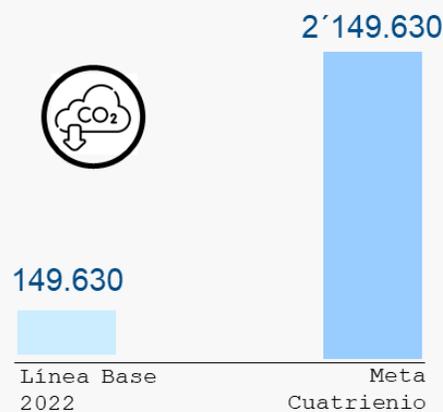
Línea Base 2022 Meta Cuatrienio

Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER)

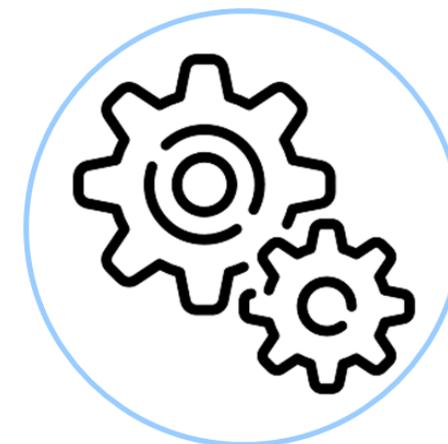


Meta Cuatrienio

Toneladas de CO2 mitigadas por el sector transporte



Línea Base 2022 Meta Cuatrienio



\$ 114,4 billones

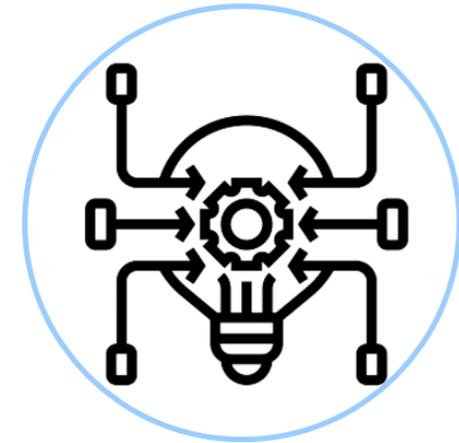
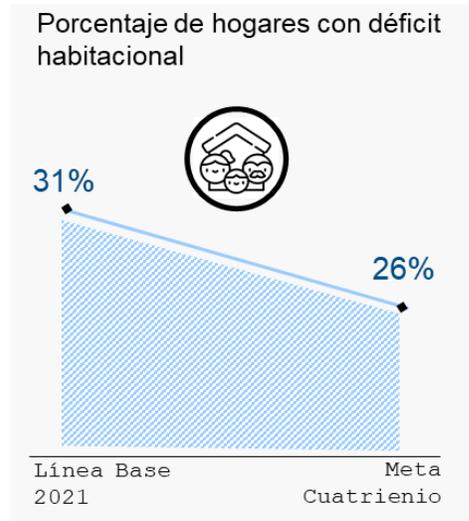
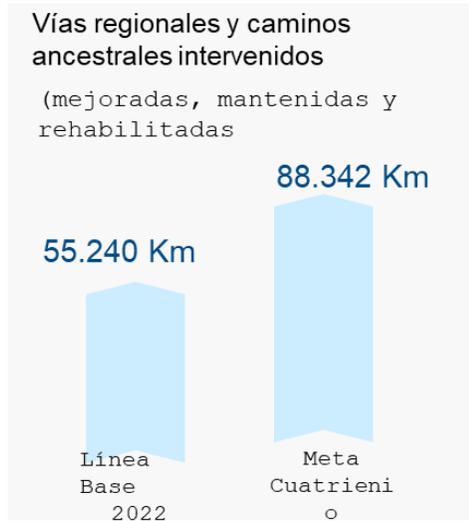
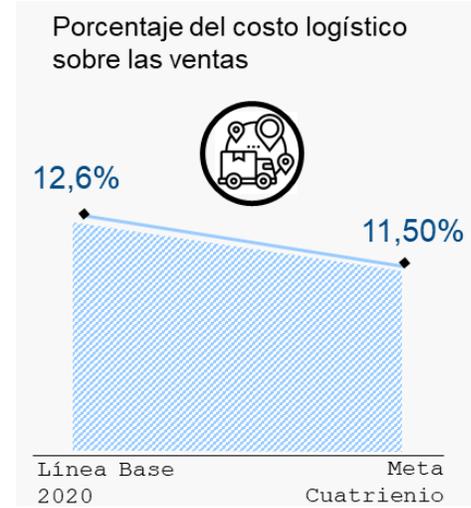
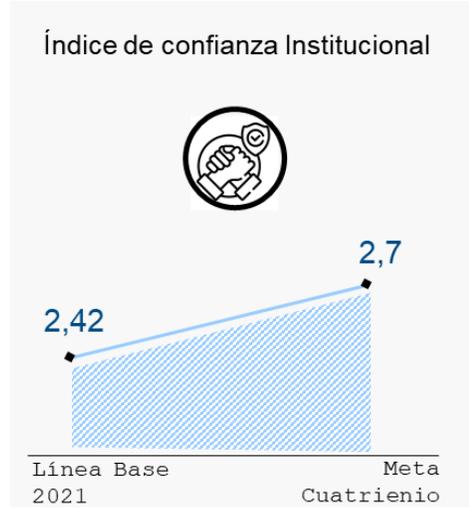
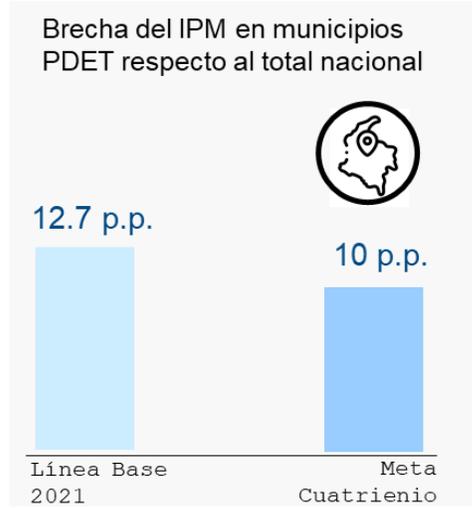
Convergencia Regional

Líneas estratégicas

1. Contraprestaciones derivadas del uso de la infraestructura de transporte concesionada al Territorio para promover el turismo
2. Política para el desarrollo integral del pacífico
3. Plan Todos Somos PAZcífico -FTSP-
4. Programa “Barrios de PAZ”
5. Formalización de la propiedad privada
6. Formulario Único Territorial (FUT)., Categoría Única de Información Presupuestal Ordinaria – CUIPO-.
7. Adoptar sus estratificaciones empleando las metodologías que determine el DANE
8. Fondo “Colombia potencia mundial de la vida”
8. Inversión Territorial para promover el turismo
9. Autoridades Regionales de Transporte para la planeación y gestión de la movilidad
10. Entrega de subsidios de energía eléctrica, gas, acueducto, alcantarillado y aseo
11. Política de gestión comunitaria del agua y el saneamiento básico
12. Programa Agua es Vida en los territorios marginados y excluidos
13. Las entidades territoriales podrán financiar proyectos de inversión por fuera de su jurisdicción, pudiendo beneficiar a entidades territoriales
14. Pactos Territoriales
15. Proyectos de sistemas de transporte público sostenible
16. Sistema nacional de libertad religiosa, de cultos y conciencia; diálogo social; paz total; igualdad y no estigmatización-SINALIBREC



Convergencia Regional



\$ 138,4 billones

Actores diferenciales para el cambio

Líneas estratégicas

1. Programa Nacional de Casas para la Autonomía de las Mujeres - CAM.
2. Sistema Nacional de Monitoreo de las Violencias Basadas en Género –VBG
3. Programa nacional jóvenes en paz.
4. Trazador presupuestal de grupos étnicos.
5. Política pública para la erradicación del racismo y la discriminación racial
6. Reglamentación integral de la ley 70 de 1993
7. Criterios diferenciales para pueblos indígenas, para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y para pueblos rrom
8. Partidas presupuestales para el cumplimiento de los acuerdos con pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y rrom
9. Acuerdos de la consulta previa y otros espacios de diálogo.
10. Creación Fondo del buen vivir

Estabilidad macroeconómica

1. Pago de sentencias o conciliaciones en mora.
2. Pago de obligaciones de la nación con el fondo de ahorro y estabilización - FAE-
3. Saneamiento de cartera por operaciones de crédito público a favor de la nación
4. Unidad de valor básico -UVB



En el contexto del desarrollo territorial colombiano, existen ciertos temas que hacen parte de la agenda pendiente para mejorar los niveles de descentralización, como es el caso de la garantía de derechos a las poblaciones de especial protección constitucional, la generalización en la eficiencia de los bienes y servicios a toda la ciudadanía y mayores grados de inclusión social, económica, ambiental y cultural para todos y todas.

Poblaciones de Especial Protección Constitucional

La Constitución Política señala que las siguientes son poblaciones de especial protección: Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, Jóvenes, Comunidades Étnicas, Víctimas del Conflicto Armado, Personas de la Tercera Edad, Personas en situación de Discapacidad, Población LGBTIQ+.

Estas poblaciones históricamente han visto afectados sus derechos, por lo tanto, es deber del Estado en todos sus niveles, priorizar acciones afirmativas, tendientes a proteger su integridad y el goce efectivo de los mismos en estas poblaciones. Además, las medidas de reparación y reconocimiento de derechos pueden aportar a la concreción de la visión de desarrollo territorial que propongan los candidatos.



Mujeres



Niñas, Niños y Adolescentes



Comunidades Étnicas



Personas en discapacidad



Jóvenes



Víctimas del Conflicto



Personas de la tercera edad



Personas LGBTIQ+

Ejercicio intermedio 1



A partir de los elementos vistos en esta primera parte responda en el Jamboard del modulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la principal finalidad de un programa de gobierno?
2. ¿Qué tipo de referentes normativos se deben conocer antes de empezar a formular un programa de gobierno?
3. ¿Cuáles son los principales referentes de política que deben ser consultados para la formulación de un programa de gobierno?

"El conocimiento que busca el hombre es el conocimiento del bien, y el bien es idéntico con el objeto de la acción política."

Platón



3. Paso a paso para la formulación de PG

Momento 1:

Proyéctese como un(a) candidato(a) con una visión clara, técnicamente sustentada y operativizable en su programa de gobierno.

Paso 1.1. Pregúntese: ¿Cuáles son las motivaciones que lo(a) llevan para aspirar a ser alcalde(sa) o gobernador(a)?

Paso 1.2. Determine: ¿Cuál es la visión que usted tiene del territorio que aspira gobernar?

Paso 1.3. Sea consciente acerca de: ¿Qué tanto conoce de administración pública y de la dinámica del Estado en general?

Paso 1.4. Enfóquese en: ¿Cuáles podría ser estas grandes apuestas o legados que usted quisiera dejarle a su comunidad en caso de resultar electo(a) como gobernante territorial?

Momento 2:

Elabore un buen Programa de Gobierno, con propuestas que más adelante le permitan dejar un legado importante a su comunidad

Paso 2.1. Ubique los datos relevantes del territorio

Paso 2.2. Haga un análisis de problemas y potencialidades del territorio

Paso 2.3. Involucre la participación de la comunidad

Paso 2.4. Busque referentes nacionales y regionales para el programa de gobierno

Paso 2.5. Establezca técnicamente sus apuestas de gobierno

Paso 2.6. Estructure su programa de gobierno a nivel de ejes, acciones y metas para el cuatrienio 2024 - 2027

Momento 1: Proyección personal del candidato(a)

Paso 1.1. Pregúntese: ¿Cuáles son las motivaciones que lo(a) llevan para aspirar a ser alcalde(sa) o gobernador(a)?

- a. Empiece por preguntarse: ¿por qué quiere ser gobernante del territorio al que se postula como candidato(a)? **¿Cuáles son sus motivaciones profesionales y personales?**
- b. Dado que ser candidato(a) implica un alto nivel de dedicación y esfuerzo, trate de determinar la mejor forma de asumir esta tarea con arreglo a sus posibilidades profesionales y personales concretas.
- c. Recuerde que es indispensable que revise si está inmerso(a) en una causal de **inhabilidad o incompatibilidad** para ser Alcalde(sa) o Gobernador(a).
- d. Con este panorama personal claro y dado que la elaboración de los programas de gobierno no son exclusivamente un acto técnico, sino que implican a la persona misma del candidato(a), continúe con los siguientes pasos de este primer momento.



Momento 1: Proyección personal del candidato(a)

Paso 2. Determine: ¿Cuál es la visión que usted tiene del territorio que aspira gobernar?

- a. **Planear es buscar futuros posibles.** En esa medida, es importante que arranque por hacerse **una imagen mental de los cambios más importantes** que quiere proponer en su programa de gobierno.
- b. Para empezar a “aterrizar” sus propuestas, es clave que se pregunte, entre otras cosas: **¿Qué tanto conoce su territorio?, ¿Qué le falta por conocer?, ¿A dónde no ha ido?, ¿Qué iniciativas o proyectos se están realizando o se pretenden llevar a cabo en ese territorio?, ¿Cuál es la composición poblacional?, ¿En qué estado se encuentra el ordenamiento territorial?,** entre otros aspectos claves para contextualizar su programa de gobierno.
- c. Además del conocimiento que tiene del territorio, usted diría que: **¿Conoce bien las expectativas que tienen los ciudadanos frente el nuevo gobierno territorial 2024 - 2027?**
- d. En ese mismo sentido, valdría la pena que se pregunte, si para usted **son evidentes los conflictos que vive el territorio y de algún modo cómo hará para resolverlos** si llegara a resultar electo(a) como mandatario(a) territorial.
- e. Ahondando un poco más en la proyección de sus propuestas: **¿Cuáles serían desde su perspectiva los sectores (o si lo prefiere las dimensiones) de desarrollo que su gobierno debería apoyar con más inversión para acelerar el progreso del territorio?**
- f. Cierre este pequeño ejercicio de pensamiento prospectivo, escribiendo estas primeras ideas de cambio, las cuales podrá retomar en el Momento 2 y le servirán como base para formular técnicamente su programa de gobierno.

Momento 1: Proyección personal del candidato(a)

Paso 3. Sea consciente acerca de: ¿Qué tanto conoce de administración pública y de la dinámica del Estado en general?

- a. Es importante aclarar que un(a) candidato(a), no tiene que "sabérselas todas", pero si tener un mínimo de idea sobre la administración pública en Colombia.
- b. En este sentido, vale la pena que repase un poco acerca de la **estructura del Estado**. Recuerde que Colombia es un país **descentralizado y con autonomía de sus entidades territoriales**, lo que significa que algunos asuntos del desarrollo le correspondan al Gobierno territorial y otros al Gobierno nacional.
- c. Es indispensable que conozca el ámbito de actuación de un alcalde o gobernador. De modo que las propuestas que incluya en el programa de gobierno **no extralimiten o incluso controviertan las funciones y competencias del nivel de gobierno** para el cual usted está aspirando.
- d. Recuerde que un(a) candidato(a) a través de su programa de gobierno tiene la posibilidad de plantear diferentes opciones de agencia sobre los problemas públicos del territorio. Razón por la cual, es importante que sus propuestas encuentren relación con aspectos tales como: **i) Los grandes cambios o transformaciones para el desarrollo que se proponen a nivel nacional e internacional, ii) las tendencias de inversión que hayan venido planteando los departamentos (como nivel intermedio de gobierno) y iii) el contexto subregional del territorio (para el caso de los municipios y su dinámica de relación con otros municipios).**
- d. Pensar en la forma como el territorio se "visualiza" en el entramado de la **administración pública nacional, regional, departamental y subregional**, es un factor que puede ayudar a los y las candidatas a proyectar de una manera más amplia y más allá de sus fronteras jurídico-administrativas las **posibilidades de gestión de los programas de gobierno**.

Momento 1: Proyección personal del candidato(a)

Paso 4. Enfóquese en: ¿Cuáles podría ser estas grandes apuestas o legados que usted quisiera dejarle a su comunidad en caso de resultar electo(a) como gobernante territorial?

- a. Una vez tenga claras las motivaciones, su visión particular y el contexto nacional, regional y subregional del territorio, el siguiente paso es identificar cuáles serían las **grandes apuestas (o macro-objetivos)** que impulsar el desarrollo de la comunidad hacia un futuro sostenible, incluyente y con perspectiva de largo plazo.
- b. Es recomendable que la definición de estas grandes apuestas (o macro-objetivos) sean lo **suficientemente amplias y multidimensionales**. De manera tal que entre más integrales y más holística sea la formulación de dichas apuestas, más cerca estará de empezar la formulación del programa de gobierno con una perspectiva estratégica y de resultados finales para el territorio.
- c. En este punto se recomienda que profile un número razones de grandes apuestas (o macro objetivos), **no más de diez postulados**, que a este nivel de abstracción (en términos de planeación estratégica y prospectiva) le permitan visualizar los legados más importantes que propondrá a los electores en el programa de gobierno.
- d. Por otra parte, introduzca el criterio de realidad a las grandes apuestas de su PG. Primero, siendo consciente que sólo tendrá cuatro años de mandato para llevarlas a cabo. Segundo, teniendo claros los esfuerzos de gestión que deberá hacer para lograr esas grandes apuestas. Y tercero, partiendo de la idea que los "sueños" sólo son posibles si se construyen paso a paso y de una manera estratégica y ordenada. Escriba todas estas ideas para retomarlas en el momento 2.

Ejercicio Intermedio 2

A partir de los elementos vistos en el primer momento de la metodología para la formulación de PG, resuelva la primera parte de la Guía proporcionada en físico:

1. Describa las tres motivaciones que lo llevan a postularse como eventual alcalde(as) o gobernador(a)
2. ¿Cuales son los cinco problemas más grandes que tiene el territorio y la comunidad que aspira a gobernar?
3. ¿Cuál cree que es la expectativa más importante que tiene la comunidad frente al nuevo gobierno 2024 -2027?
4. ¿Cuáles serían los tres principales sectores que impulsarían más rápido el desarrollo en municipio o departamento?
5. Describa las cinco grandes apuestas multidimensionales e integrales que sería la base estratégica y fundamental de su programa de gobierno?



Momento 2: Formulación técnico – estratégica del PG

Paso 2.1. Ubique los datos relevantes del territorio

- a. Reúna la mayor cantidad de fuentes de información a su alcance. Recuerde que **entre más información tenga del territorio mejores serán sus propuestas de gobierno.**
- b. Existen múltiples fuentes de referencia, pero en particular le recomendamos revisar al menos las siguientes:
 - Terridata, que cuenta con datos estadísticos municipales y departamentales. Disponible en: <https://terridata.dnp.gov.co/>
 - El Visor de Pobreza Monetaria y Multidimensional del DANE. Disponible en: https://sitios.dane.gov.co/Pobreza_y_condiciones_de_vida/
 - Los reportes realizados por las entidades territoriales al Kit de Planeación Territorial sobre el estado de ejecución de los actuales planes de desarrollo. que puede encontrarlos en: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>
 - El Geoportal del DANE, que suministra información por municipios y departamentos de los resultados del Censo de población y vivienda y sus proyecciones. Disponible en: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cnpv-2018/>

Momento 2: Formulación técnico – estratégica del PG

Paso 2.1. Ubique los datos relevantes del territorio

- c. Adicionalmente, se puede consultar los resultados subregionales de los **Diálogos Regionales Vinculantes**, los cuales fueron la base para la formulación del PND. Disponible en:

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PublishingImages/dialogos_regionales/Balances/2023-02-06_Cartilla_Balance_DRV_web.pdf

- e. También puede buscar como fuente de información territorial, los **informes de gestión** que vigencia a vigencia hayan sido presentados por el mandatario(a) actual y que según la Ley 1909 de 2018, deben ser publicados en la página web de la entidad territorial. O en caso de no tener acceso a ellos, también puede solicitarlos mediante **derecho de petición** a la administración actual.
- f. Identifique cuáles son **los principales programas o proyectos que se están ejecutando** en el territorio y si estos están proyectados para continuar en ejecución o mantenimiento para la vigencia 2024-2027.
- g. Realice de un **análisis del presupuesto del territorio**, de mínimo a dos periodos anteriores junto con el marco fiscal de mediano plazo y el estatuto tributario de acuerdo al territorio. Esta información le servirá para dimensionar fiscal y financieramente las propuestas que lleve a su programa de gobierno

Momento 2: Formulación técnico – estratégica del PG

Paso 2.2. Haga un análisis de problemas y potencialidades del territorio

- a. Recuerde que la función principal de un gobierno territorial es generar valor público y que ello se logra a través de acciones que con el concurso de todos los actores permitan resolver los problemas públicos del territorio.
- b. En este sentido, el análisis de la información que recopiló y ha construido hasta el momento le servirá para determina cuales son los **principales problemas del territorio** y cuáles de ellos son prioritarios en su PG.
- c. Enliste los problemas más importantes que haya encontrado e intente **priorizarlos de acuerdo con su nivel de gravedad en la afectación de las condiciones de vida de la comunidad.**
- d. Ahora bien, no se "quede solo en los problemas", la información que recolectó también le sirve para hallar **sectores (o dimensiones) donde existe un potencial importante de desarrollo** para el territorio. Haga un inventario sencillo de estas oportunidades para que también las tenga en cuenta en su PG.
- e. Finalmente, en la medida que tenga clara la información que sustenta los problemas y potencialidades del territorio, esto le permitirá tener una línea base más sólida al momento de incluir metas e indicadores a su PG.



Momento 2: Formulación técnico – estratégica del PG

Paso 2.3. Involucre la participación de la comunidad

- a. Inicie este paso determinando qué **tipos de espacios de diálogo, en dónde y con quién** realizará usted los ejercicios participativos para la construcción de su PG.
- b. Defina una agenda y una **metodología clara** para el desarrollo de estos espacios claves para fortalecer sus propuestas desde la visión y las expectativas concretas que tiene la comunidad. Que, por ejemplo, no serán las mismas en el área urbana que en área rural, o iguales para las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, los jóvenes o los adultos mayores.
- c. Diseñe un **cronograma de encuentros ciudadanos** para la formulación del PG, así como un presupuesto para la financiación de estos espacios.
- d. Ya en los encuentros con la ciudadanía, usted puede aprovechar al máximo estos espacios para dos cosas: **a) someter a consideración de la comunidad su lectura del territorio y los análisis que logró hacer en el paso 1 y 2 de este momento y b) Recoger las inquietudes y propuestas de los ciudadanos para fortalecer a partir de su participación el inventario de problemas y potencialidades con el que formulará su programa de gobierno.**
- e. Haciendo un reconocimiento a esta instancia, también puede buscar hablar con los miembros del **Consejo Territorial de Planeación**, puesto que durante los últimos años ellos y ellas han estado al tanto de los avances del PDT actual.

Momento 2: Formulación técnico – estratégica del PG

Paso 2.4. Búsqueda referentes nacionales y regionales para el programa de gobierno

- a. Es muy importante que su programa de gobierno "dialogue" con los planes de otros niveles de gobierno y otras agendas de desarrollo del territorio.
- b. En este sentido, es indispensable que revise las Bases de Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Plurianual de Inversiones y la Ley del **PND Colombia: Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026**.
- c. Así mismo, puede consultar la **Oferta Institucional del Gobierno Nacional** que constantemente se actualiza en el Portal Territorial de Colombia, y que, de manera general, le dará una idea de las posibilidades de gestión de su PG frente a los programas más importantes de las diferentes agencias y ministerios que cuentan con recursos de financiación y co-financiación de programas y proyectos a nivel territorial.
- d. En cuanto al contexto de desarrollo regional y subregional del territorio, es importante que busque y lea referentes tales como: **a) Pactos Territoriales vigentes en la región, b) Agendas Regionales de Competitividad, c) Los Planes Estratégicos subregionales, d) Los proyectos regionales del SGR, e) Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET**, entre otros, que apliquen en su territorio (o como en el caso de los PDET son de obligatorio cumplimiento).
- e. No descuide el hecho que si en su territorio existen **Esquemas Asociativos Territoriales (tipo RAP o Asociaciones de Municipios)**, los planes estratégicos de estas formas de gestión del desarrollo territorial, puede ayudarle a mejorar las propuestas de su PG en una dimensión supraterritorial.

Momento 2: Formulación técnico – estratégica del PG

Paso 2.4. Busque referentes nacionales y regionales para el programa de gobierno

Enlace	Contenido
	Información sobre el PND Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026
	Oferta Institucional del Gobierno Territorial
	Detalle y contactos para Pactos Territoriales vigentes
	Detalle y contactos para municipios PDET
	Toda la información sobre proyectos del Sistema General de Regalías

Momento 2: Formulación técnico – estratégica del PG

Paso 2.5. Establezca técnicamente sus apuestas de gobierno

- a. Una vez que haya realizado el "análisis de escritorio" y haya tenido la oportunidad de contrastar los datos que recolectó versus el "sentir" de los y las ciudadanos(as) en los encuentros participativos; así como con otros referentes de desarrollo nacionales, regionales y subregionales, es momento de definir sus principales apuestas de gobierno.
- b. Para ello se recomienda que les dé una estructura sencilla a sus apuestas de gobierno, en términos que respondan a las siguientes preguntas: **¿Qué quiere hacer? y ¿Para qué lo quiere hacer?**
- c. Formular de esta manera sus apuestas de gobierno le permitirán describir con precisión, cuáles son los derroteros más grandes (o técnicamente hablando: los **macro objetivos o Resultados Finales** que propone su Programa de Gobierno).
- d. Recuerde que los temas que por funciones y competencias debe asumir un mandatario(a) territorial son muy variados. Sin embargo, como se recomendaba en el Paso 4 del Momento 1, sus grandes apuestas no deben ser una lista extensa de sueños inalcanzables, sino más bien, un número no mayor a **diez (10) grandes apuestas** que usted vea factible alcanzar en cuatro años de gobierno.
- e. Estas grandes apuestas serán pues **el legado** que usted le dejará a su comunidad si resulta electo como Alcalde(sa) o Gobernador(a).

Momento 2: Formulación técnico – estratégica del PG

Paso 2.5. Establezca técnicamente sus apuestas de gobierno

Algunos ejemplos de apuestas de gobierno bien formuladas (en términos de resultados finales para cuatro años de gobierno) podrían ser las siguientes:

- **“Garantizar el derecho humano a la alimentación en la población más pobre del territorio”**
- **“Fortalecer la cultura de paz en el territorio, que permita mejorar los niveles de inclusión, seguridad y convivencia para todos y todas”**
- **“Integrar el territorio a las grandes apuestas productivas de la región, con el fin de aumentar el empleo y el ingreso de las familias.**
- **“Internacionalizar el territorio con el propósito de incrementar el turismo y dinamizar las relaciones comerciales y de cooperación a nivel nacional y con otros territorios a escala global”**

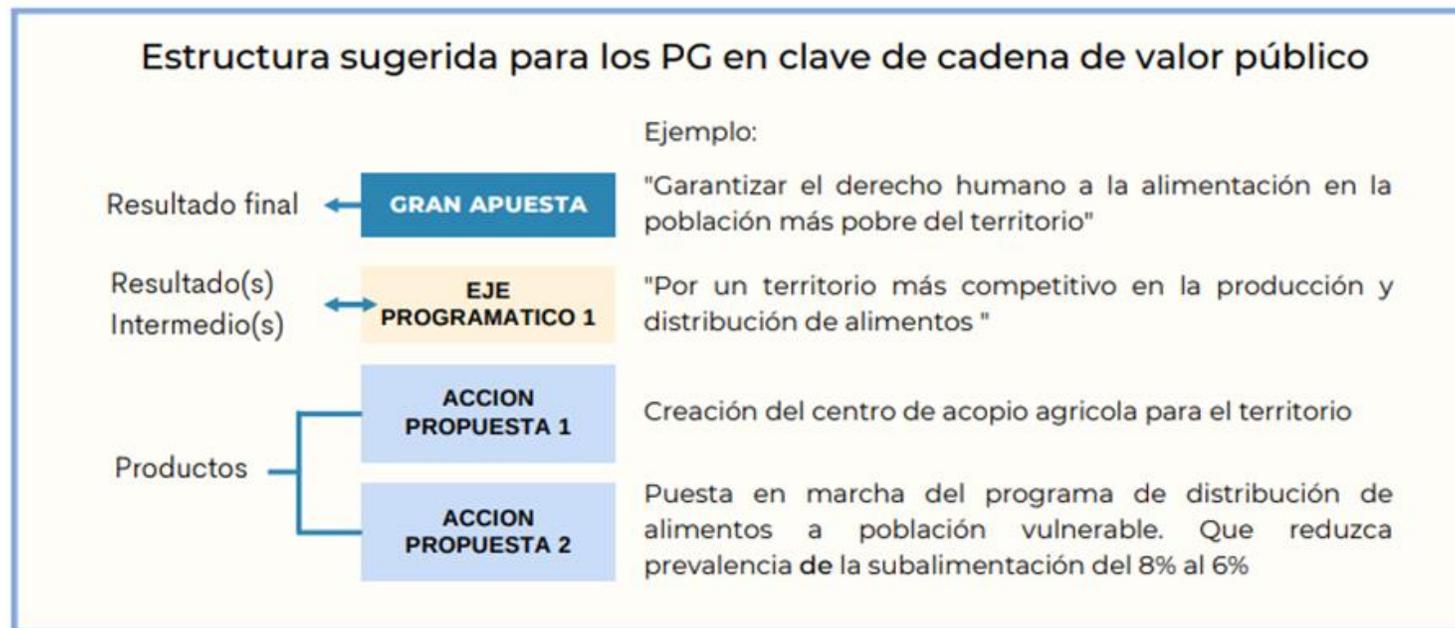


Momento 2: Formulación técnico – estratégica del PG

Paso 2.6. Estructure su PG a nivel de ejes, acciones y metas para el cuatrienio 2024 - 2027

- El elemento clave para estructurar su PG y detallar las acciones que se propone alcanzar son los denominados **Ejes Programáticos**.
- Estos ejes toman en consideración las grandes apuestas definidas en el paso anterior, y a partir de ellas, se organiza la lógica interna de los PG
- Los ejes programáticos recogen cada uno de los sectores de inversión en los que, de manera concreta, se llevarán a cabo acciones para lograr los resultados finales o macroobjetivos del PG y más adelante le facilitarán el diseño de la **parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial**.

Estructura sugerida para los PG en clave de cadena de valor público



Momento 2: Formulación técnico – estratégica del PG

Paso 2.6. Estructure su PG a nivel de ejes, acciones y metas para el cuatrienio 2024 - 2027

Como puede verse en el ejemplo:

- Las **grandes apuestas son el resultado final o los objetivos superiores** a los cuales quiere llevar un(a) candidato(a) a la comunidad y el territorio.
- Los **ejes programáticos se ordenan a partir de las grandes apuestas del candidato(a)**, Estos ejes pueden recoger varios sectores (u objetivos sectoriales de inversión). Lo importante es que lo haga de forma multidimensional e integral.
- El eje programático "en sí mismo" también es una apuesta amplia sólo que de **nivel de resultado intermedio** (que de llegar a lograrse contribuye al logro de los resultados finales o grandes apuestas del programa de gobierno).
- Las **acciones propuestas también pueden ser de carácter sectorial** (en la medida que puntualizan los productos: bienes y servicios públicos que se entrarán a la ciudadanía) para el logro de los resultados intermedios y finales del PG.
- Es muy importante que los y las candidatas se comprometan con **metas específicas en las acciones que propone su PG**. Para ello deben revisar si existen líneas de base sobre dichas propuestas y calcular técnica y financieramente la posibilidad de logro de cada meta en específico.

Momento 2: Formulación técnico – estratégica del PG

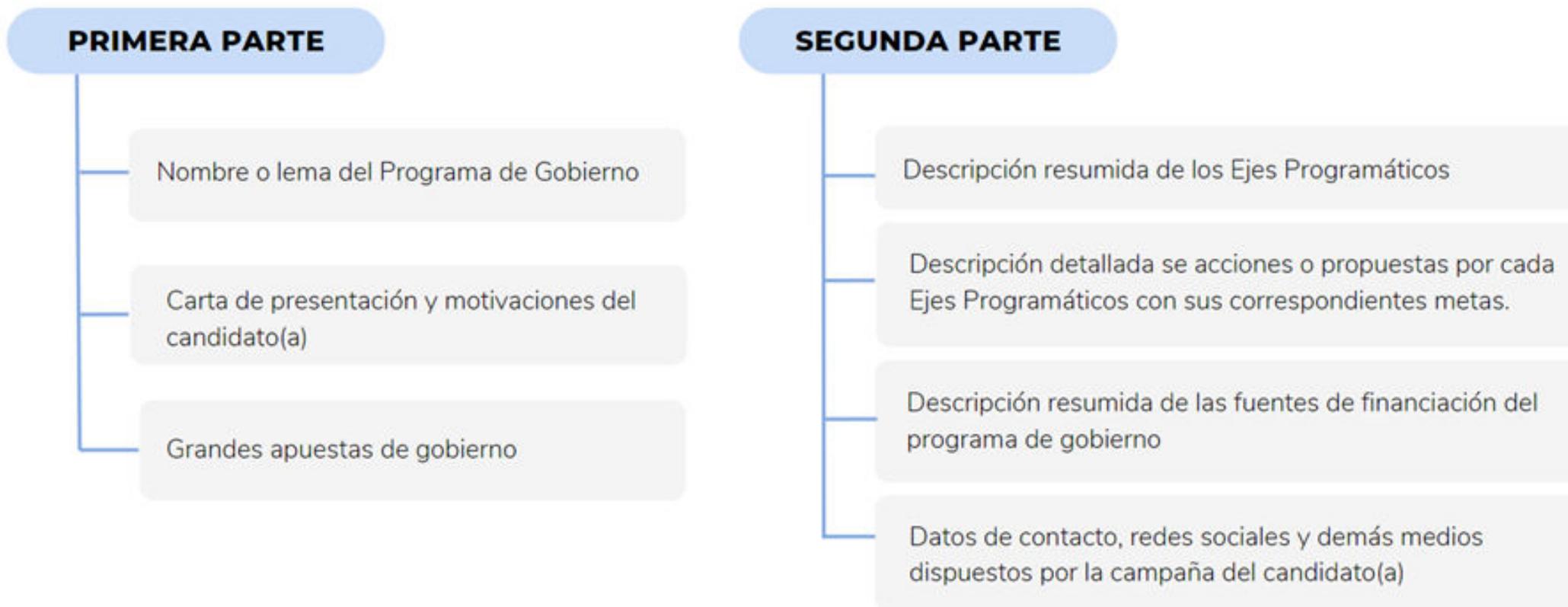
Paso 2.6. Estructure su PG a nivel de ejes, acciones y metas para el cuatrienio 2024 - 2027

- f. También vale la pena señalar que en la medida de lo posible es preferible que los PG lleguen hasta el nivel de metas; dado que hacer el ejercicio de incluir acciones que eventualmente se puedan medir y establecer su línea base y hasta donde se quiere llegar, es un detalle técnico que sirve para aclarar el alcance de los PG.
- g. Finalmente, también resulta importante que los y las candidatos(as) haga un análisis e incluyan una **descripción resumida de las fuentes de financiación** que tienen previstas para desarrollar el programa de gobierno. Sobre todo, teniendo en cuenta la situación fiscal y financiera actual de la entidad territorial y los esfuerzos que en materia de gestión de recurso de inversión tendrían que hacerse para cumplir con el PG.



Momento 2: Formulación técnico - estratégica del PG

Estructura sugerida para programas de gobierno



Ejercicio Final



Con base en los elementos técnicos en el momento dos de la metodología para la formulación de programas de gobierno, realice un ejercicio práctico en la guía física que recibió:

- 1. Defina una gran apuesta para el territorio**
- 2. Describa al menos dos ejes programáticos**
- 3. Describa dos acciones en cada uno de los ejes programáticos**
- 4. Identifique la líneas base y la meta en cada acción propuesta**

Recomendaciones finales

- a. Recuerde inscribir su candidatura y con ella su programa de Gobierno. Recuerde que la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante Resolución 28229 de 2022, fijó el calendario electoral con las siguientes fechas claves:
- **Junio 29: Inicia la inscripción de candidatos(as)**
 - **Julio 29: Finaliza inscripción de candidatos(as)**
 - Julio 29: Inicio de propaganda electoral en el espacio público.
 - Agosto 2: Inicia propaganda electoral a través de los medios de comunicación social.
 - Agosto 6: Publicación del listado de candidatos inscritos
 - Agosto 29: Cierre de inscripción de ciudadanos para votar.
 - Octubre 27: Plazo máximo para la postulación de testigos electorales
 - **Octubre 29: Elecciones Territoriales 2024 -2027**
- b. Haga una buena difusión de su programa de gobierno entre la comunidad. De modo que la ciudadanía comprenda fácilmente cuáles son sus apuestas de gobierno y el alcance de las mismas en términos de desarrollo presente y futuro para el territorio.

Recomendaciones finales

- c. Establezca una agenda de campaña. Defina cuáles son los lugares claves que debe visitar, las reuniones estratégicas que va a adelantar y organice esa información en una agenda de que le permita acercar su PG a la ciudadanía.
- d. Estime muy bien el presupuesto de las actividades que llevará a cabo a lo largo de la campaña electoral. Piense muy bien en cuáles serán las fuentes de financiación de estas actividades y recuerde que debe presentar informes de ingresos y gastos de su campaña, atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 25 de Ley 1475 de 2011.
- e. Utilice su PG como el instrumento principal para los debates electorales en los que participe.
- f. Aproveche la interacción con la ciudadanía, la plaza pública y los debates políticos para seguir fortaleciendo su PG, el cual, si bien no puede cambiar, podrá potenciar a partir de esa experiencia en caso de resultar electo(a) como mandatario(a) territorial.



*"Un buen gobierno es aquel
que hace felices a los hombres,
sin embargo, sólo puede ser
feliz un pueblo virtuoso"*

Rousseau



Gracias

